



2 de julio de 2013

(13-3423)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

**PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE EMPAQUETADO
NORMALIZADO/GENÉRICO PARA LOS PRODUCTOS DE TABACO EN IRLANDA**

**INTERVENCIÓN DE CUBA EN EL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO
DE 17, 19-20 DE JUNIO DEL 2013**

La siguiente comunicación, de fecha 25 de Junio del 2013, se distribuye a petición de la delegación de Cuba.

1. Mi delegación representa a un país que por más de 50 años ha desarrollado medidas sostenidas a favor de la salud de su pueblo, merecedoras de importantes reconocimientos a nivel internacional. Cuba es paradigma por sus altos índices en este frente. Por ello, apoyamos y respetamos el derecho de cualquier país, sea o no Miembro de esta Casa, cuando adopta medidas necesarias para proteger la salud y la vida de sus ciudadanos.
2. Sin embargo, Sr. Presidente, el empaquetado genérico no conseguirá ese fin. Ninguno de los países que lo han propuesto e implementado han podido demostrarlo, carecen de evidencias científicas para ello. Por el contrario, existen serias dudas sobre su pertinencia, entre otras razones, por los efectos indeseados que la medida traerá consigo, lejos de disminuir el consumo de estos productos.
3. En este sentido, debemos destacar el incremento que se producirá de las falsificaciones, dada la imposibilidad de los fabricantes de mostrar los signos distintivos de su producto y colocar en sus envases información importante que hasta ese momento se ofrecía. Todo ello con la subsiguiente elevación del comercio ilícito y, desde el punto de vista del consumidor que se pretende proteger, la realidad de tener que asumir los altos riesgos que conlleva el consumo de un producto cuyo contenido es incierto, seguramente dañino, pero en cualquier caso no acorde a la marca que ha sido falsificada.
4. Por lo tanto, una medida como esta es, sin dudas, más restrictiva del comercio que lo necesario según las normas del Acuerdo OTC, al tiempo que socava disposiciones establecidas en la legislación internacional marcaria, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.
5. Sr. Presidente, resulta difícilmente comprensible que continúe la proliferación de Miembros en esta Casa pretendiendo adoptar el empaquetado genérico para los productos del tabaco, mientras varios países en desarrollo se encuentran impugnándolo en el Órgano de Solución de Diferencias, amparados en elementos razonables y fundados, por su incompatibilidad con las normas de esta Organización. Es tanta la preocupación de la Comunidad Internacional que un número significativo de Miembros son terceros en este diferendo, como en ningún otro caso anterior desde la creación de la OMC hace casi 20 años. Todo ello por las implicaciones sistémicas que sin lugar a dudas comporta esta medida.
6. A partir de estos elementos, queremos sumar nuestra voz a los otros Miembros para instar a Irlanda a que cese en su empeño de adoptar el empaquetado genérico para los productos del tabaco, y, en cambio, analice y evalúe otras medidas alternativas, ya conocidas por sus efectos en el consumo de estos productos y que, al mismo tiempo, no ponen en duda alguna su compatibilidad con las reglas de esta Organización.